

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-156-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 10:00 horas del día 19 de Julio del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia santa Maria Tequepexpan en san pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos **26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 40, 41 fracción V**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Dr. Luis Arody Pulido Medico Supervisor de Hospitales y por el Dr. Julio Agustin Bueno Ledesma de la Jefatura de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos **1, 36, 36 bis y 37 fracción VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2 fracción III** de su Reglamento, se adjunta copia del dictamen técnico a la presente acta.

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ASISTENCIA MEDICAR, S.A. DE C.V.	APROBADO PARA LAS CLAVES: 010.000.3046.00.00 010.000.4434.00.00	Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica es aprobada.
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	APROBADO PARA LAS CLAVES: 010.000.2545.00.00 010.000.3132.00.00	Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica es aprobada.
WAYNE MEDICAL, S.A. DE C.V.	APROBADO PARA LAS CLAVES: 010.000.1241.00.00	Aprobado Técnicamente	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, de la Ofna. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos **1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2 fracción I** de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ASISTENCIA MEDICAR, S.A. DE C.V.	APROBADO PARA LAS CLAVES: 010.000.3046.00.00 010.000.4434.00.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legal-económica, su propuesta es aprobada.
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	APROBADO PARA LAS CLAVES: 010.000.2545.00.00 010.000.3132.00.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legal-económica, su propuesta es aprobada.
WAYNE MEDICAL, S.A. DE C.V.	APROBADO PARA LAS CLAVES: 010.000.1241.00.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legal-económica, su propuesta es aprobada.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-156-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, PARA EL EJERCICIO 2024

1. Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se adjudicaron a los participantes que se indican a continuación, con fundamento a los dispuesto por el Artículo 37 fracción II de la Ley de la Materia:

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN
WAYNE MEDICAL, S.A. DE C.V.	010	000	1241	00	00	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	4316	\$ 23.10	PRAMOTIL	MEXICO
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	010	000	2545	00	00	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	8	\$ 90.00	CRABUDOL	INDIA
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	010	000	2545	00	00	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	138	\$ 90.00	CRABUDOL	INDIA
ASISTENCIA MEDICAR, S.A. DE C.V.	010	000	3046	00	00	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	1500	\$ 108.40	ZURIDRY	MEXICO
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	010	000	3132	00	00	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 MLCONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA BEQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A0.350 G, DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2.0 G, ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	984	\$ 259.00	SYNALAR-O	MEXICO
ASISTENCIA MEDICAR, S.A. DE C.V.	010	000	4434	00	00	IDARUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO AMPULA CON5 ML (1 MG/ML).	287	\$ 1,012.50	LARECIN	MEXICO

Con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, reformado el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
050GYR002I15 624-001-00	D4P0400	010	000	1241	00	00	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	WAYNE MEDICAL, S.A. DE C.V.	19/07/2024	29/07/2024	\$ 99,699.60	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002I15 624-002-00	D4P0398	010	000	2545	00	00	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	19/07/2024	29/07/2024	\$ 720.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002I15 624-003-00	D4P0397	010	000	2545	00	00	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14TABLETAS.	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE	19/07/2024	29/07/2024	\$ 12,420.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-156-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, PARA EL EJERCICIO 2024

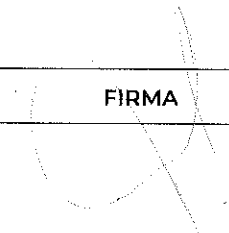
NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
								C.V.				
050GYR002I15 624-004-00	D4P0395	010	000	3046	00	00	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ASISTENCIA MEDICAR, S.A. DE C.V.	19/07/2024	29/07/2024	\$ 162,600.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002I15 624-005-00	D4P0399	010	000	3132	00	00	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 MLCONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA BEQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A0.350 G, DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2.0 G, ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	19/07/2024	29/07/2024	\$ 254,856.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002I15 624-006-00	D4P0396	010	000	4434	00	00	IDARUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DEIDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO AMPULA CONS ML (1 MG/ML).	ASISTENCIA MEDICAR, S.A. DE C.V.	19/07/2024	29/07/2024	\$ 290,587.50	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica:

upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	Adjudicación Directa por oficio de invitación no. 148001150900ADO/5474/2024
		PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR OFICIO DE INVITACIÓN NO. 148001150900ADO/5474/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.		

En la Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 hrs** del día **18 de Julio de año 2024**, esta Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel de Atención funcionando como Área Técnica y con fundamento en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica conforme el Catálogo de Artículos Institucional vigente, de las proposiciones del procedimiento de adquisición que se menciona en el proemio de esta acta.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
WAYNE MEDICAL, S.A. DE C.V.	010	000	1241	00	00	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DEMETOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	APROBADO	Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	010	000	2545	00	00	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	APROBADO	Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	010	000	2545	00	00	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	APROBADO	Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria
ASISTENCIA MEDICAR, S.A. DE C.V.	010	000	3046	00	00	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIONCONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	APROBADO	Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

Adjudicación Directa por oficio de invitación no. 148001150900ADQ/5474/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR OFICIO DE INVITACIÓN NO. 148001150900ADQ/5474/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	010	000	3132	00	00	00	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA BEQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A0.350 G, DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2.0 G, ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	APROBADO	Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria
ASISTENCIA MEDICAR, S.A. DE C.V.	010	000	4434	00	00	00	IDARUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IDARUBICINA 5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO AMPULA CON 5 ML (1 MG/ML).	APROBADO	Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria

OBSERVACIONES:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA por oficio de invitación no. 148001150900ADQ/5474/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

Adjudicación Directa por oficio de invitación no.
148001150900ADO/5474/2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR OFICIO DE INVITACIÓN NO. 148001150900ADO/5474/2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART. 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA
DE LA CALIDAD, ART. 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-
SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-
SSA1-2016 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA

PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, siendo las 13:00 hrs del día 18 Julio del año 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales,
firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

Elaboró

Dr. Luis Arcey Pulido
Médico Supervisor de Hospitales

Revisó

Dr. Julio Agustín Buena Felesma
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.



Información

X

No existen proveedores con esta
búsqueda: ASISTENCIA MEDICAR

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

multas, inhabilitaciones y sanciones

ASISTENCIA MEDICAR

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « () »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

1/1



No existen proveedores con esta búsqueda:
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE
SERVICIOS ADEMEX

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

[Ver información de sanciones y sanciones](#)

COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « » »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

17/1



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: WAYNE MEDICAL

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Busqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

1 - 2 de 2 resultados encontrados

WAYNE MEDICAL

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « » » »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Texto: **ASISTENCIA MEDICAR**
 Periodo: **19/07/2014 a 19/07/2024**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.



CONSULTA POR FECHA

	Jul	▼	2024	▼		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contactenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- ETM** [Ex trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 19/07/2024

DOLAR	INDIC
17.8907	8.165560
TRE 28 DIAS	TRE 1 MES
11.2449%	11.3926%
TRE 02 DIAS	TRE DE FONDO
11.5498%	11.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No
 ☒ Sí

Usuario ¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar

Texto: WAYNE MEDICAL
Período: 19/07/2014 a 19/07/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

[Búsqueda Avanzada](#) [Filtros](#)

CALENDARIO

Jul ▼ 2024 ▼						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Orugas y Sugereencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contactenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- ETM** [Ex-trabajadores Migrados](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 19/07/2024

DOLAR	USDT
17.8907	8.165560
TIIE 28 DÍAS	TIIE 91 DÍAS
11.2449%	11.3926%
TIIE 182 DÍAS	TIIE DE PORVENIR
11.5498%	11.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

pyAA

Buscar...

Texto: OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX
Periodo: 19/07/2014 a 19/07/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

DOMINIO: 19/07/2024

	Jul		2024	
Do	Lu	Ma	Mi	Ju
	1	2	3	4
5	6	7	8	9
10	11	12	13	14
15	16	17	18	19
20	21	22	23	24
25	26	27	28	29
30	31			

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Noticias](#)
- [Top Noticias](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contactenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

IMPICADOMEX

Tipo de Cambio y Tasas al 19/07/2024

DOF AR	100%
17.8907	8.165560
TRE 28 DIAS	TRE 91 DIAS
11.2449%	11.3926%
TRE 182 DIAS	TRE 365 DIAS
11.5498%	11.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Si

[Votar](#)